

nos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado». — El Secretario. — Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras Gistau.—3.585-3.

PAMPLONA

Don Daniel Mata Vidal, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 448 de 1971, trámite autos de juicio de suspensión de pagos de «Forjados Cerámicos Belén, S. A.», con domicilio social en calle San Fermín, número 38, cuarto, de Pamplona, con un pasivo de 4.725.340,74 pesetas, en los que por providencia de 4 de octubre de 1971 se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la citada Sociedad, habiéndose acordado nombrar como Interventores Peritos Mercantiles a don José Luis Sánchez Casas y a don Fernando Fernández Amatriain, mayores de edad, Profesores Mercantiles y vecinos de Pamplona, así como al acreedor «Canteras de Navarra», con domicilio en Dormitalería, número 72, de esta ciudad, en la persona de su propietario o de la persona física que designe en caso de ser sociedad.

Y a fin de que lo ordenado en la providencia de referencia y para que la misma tenga la publicidad acordada de acuerdo con el artículo cuarto de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, se libra la presente en Pamplona a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Daniel Mata Vidal. El Secretario.—2.901-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

En virtud del presente se hace saber: Que el día diez de febrero próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado (Ruiz de Padrón, número 3, 3.ª) primera subasta de la finca que se cita, sita en el término municipal de La Laguna:

Casa en construcción, de una sola planta, con un pequeño patio, donde dicen «Floresta», «Viña» y «Cercado de Na-

va»: ocupa la parte edificada ciento ochenta metros cuadrados, y el resto, de veintiseis metros cuadrados, se destina a patio. Linda: al Este, ángulo que forman los linderos norte y sur; al Oeste y Norte, propiedad de don Cristóbal Cabrera, y al Sur, doña Dolores Pinto de la Rosa y camino del Drago. Inscrita al folio 146, tomo 424, libro 199 de La Laguna, inscripción sexta de la finca número 18.772.

Ha sido justipreciada a efectos de subasta en las escrituras de constitución de hipoteca en cuatrocientas mil pesetas.

Dicha primera subasta la he acordado por resolución de esta fecha, dictada en autos número 223 de 1970, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido por el Procurador don Julio Juan Reyes Fuentes, en nombre de doña Remedios Velázquez Reyes y otros, contra los esposos don Juan Melo Pérez y doña María de los Dolores Torres García, y se hace constar: Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que todo licitador que desee tomar parte en la subasta deberá consignar sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a siete de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—3.566-3.

SEVILLA

En los autos de que se hará expresión se ha dictado la siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Sevilla a 2 de junio de 1970.—Vistos por mí, el

ilustrísimo señor don Antonio Muñoz Quiroga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, la Entidad «Hierros del Guadalquivir, S. A.», representada por el Procurador don Angel Díaz de la Serna Aguilar, y bajo la dirección del Letrado don Antonio Daza Torres, y de la otra, como demandada, la Entidad «Cubiertas y Estructuras Metálicas Canarias, S. A.», domiciliadas en Las Palmas de Gran Canaria, que carece de representación y defensa, encontrándose declarada en rebeldía, por no haber comparecido en autos a oponerse a la ejecución; sobre cobro de pesetas, y ... Resultandos ... Considerandos ... Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su producto en venta, entero y cumplido pago a la Entidad actora-ejecutante, «Hierros del Guadalquivir, S. A.», de la suma principal de cincuenta y tres mil novecientos noventa y cinco pesetas con noventa céntimos, capital de la letra de cambio acompañada a la demanda, protestada por falta de pago, y de la de doscientas sesenta y seis pesetas, importe de los gastos del protesto de dicha cambial; con más los intereses legales respectivos y costas causadas y que se causen; cuyo pago expresamente impongo a la Entidad ejecutada, «Cubiertas y Estructuras Metálicas Canarias, Sociedad Anónima». — Así por esta mi sentencia de remate, juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Antonio Muñoz Quiroga (rubricados).»

Publicación.—Dió y publicó la anterior sentencia el señor Juez que la suscribe, estando celebrando la audiencia de hoy, leyéndola íntegramente y en voz alta.—Sevilla, fecha anterior.—Doy fe.—Ante mí, Miguel Cano (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la Entidad demandada, «Cubiertas y Estructuras Metálicas Canarias, S. A.», cuyo actual domicilio se desconoce, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente en Sevilla a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Miguel Cano.—3.565-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 30 estaciones de radio, tipo A, t y dos equipos de amplificación.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de 30 estaciones de radio tipo A, t y dos equipos de amplificación a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente T. M. 67/71-161.

Relación de artículos y precio límite

Treinta estaciones de radio, tipo A de campaña, por un importe de 7.500.000 pesetas.

Dos equipos de amplificación de 100 W., para las mismas, por un importe de pesetas 700.000.

El material expresado podrá ser de procedencia extranjera, extremo éste que deberá hacerse constar en las ofertas.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de

los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 25 de noviembre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 2 de diciembre de 1971, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de octubre de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 6.687-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras del segundo Centro Sanitario y Casa de Médico en Sallent de Gállego.

Esta Comisión anuncia la siguiente subasta:

Centro Sanitario y Casa del Médico en Sallent de Gállego; tipo de licitación en baja, 1.319.456 pesetas.

Se celebrará en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las fianzas provisionales para tomar parte en la subasta son del 2 por 100 del tipo de licitación y las definitivas serán del 4 por 100.

En la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones que se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras citadas, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Huesca a 14 de octubre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Víctor Frago del Toro.—6.604-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Oviedo por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la ejecución de las obras de la nueva carretera de Langreo, de Riaño a San Miguel de la Barreda.

Autorizada por el acuerdo pertinente de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos de la Presidencia del Gobierno en su reunión de fecha 12 de agosto de 1971, y de conformidad con el acuerdo de esta Comisión de fecha 6 de octubre, se anuncia la contratación mediante concurso-subasta de la ejecución de las obras de la «nueva carretera de Langreo, de Riaño a San Miguel de la Barreda», en esta provincia, rigiéndose por la Ley y Reglamento de Contratos del Estado de fecha 8 de abril de 1965 y 28 de diciembre

de 1967, y especialmente por sus artículos 110, 111, 112, 97, 98 y 95 y siguientes del citado Reglamento.

Serán objeto de la licitación la ejecución de las obras y servicios comprendidos en el proyecto, presupuestos, pliegos de condiciones, acuerdos de esta Comisión, cláusulas y demás documentos del expediente expuestos en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial) de las obras de construcción de la «nueva carretera de Langreo, de Riaño a San Miguel de la Barreda, con un presupuesto total de 290.665.274 pesetas. En su caso, será sólo objeto de baja la cifra de 277.258.938,50 pesetas.

Para la fase del concurso, las Empresas concursantes deberán encontrarse clasificadas en los grupos A, B, G, I, J y K y en los subgrupos correspondientes señalados en el artículo 3.º del Decreto 838, de 24 de marzo de 1966, probándose mediante la certificación correspondiente o documento que pruebe su clasificación.

Las propuestas constarán de tres (3) sobres señalados con las letras A, B y C, y en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto del concurso-subasta.

Sobre A. Propuesta económica.
Se presentará cerrado y contendrá solamente la proposición formulada con arreglo al modelo publicado con el anuncio.
Sobre B. Documentación administrativa.

Se presentará cerrado y contendrá la documentación que se determine en el anuncio del concurso-subasta.

Sobre C. Referencias técnicas.
Se presentará cerrado y contendrá: Memoria, a ser posible ilustrada, en la que de una manera sucinta pero concreta se anuncien y describan las obras ejecutadas y en construcción por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta.

Plan de obras para la realización de las proyectadas, comprendiendo:

Memoria explicativa del desarrollo previsto de los trabajos con descripción de los equipos de personal y maquinaria a emplear en la ejecución de las unidades fundamentales de la obra, rendimientos de estos equipos y periodo en que proyecta emplearlos, de acuerdo con las condiciones climatológicas de la región o las particulares de la zona de trabajo, incluyendo número y clase de titulados técnicos que se encargarán de la ejecución de los trabajos.

Importe en pesetas a precios de proyecto de la obra a realizar mensualmente, que ha de ser compatible con las anualidades fijadas.

Relación de la maquinaria y medios auxiliares que el licitador se compromete a utilizar en las obras, indicando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento o lo que prevea adquirir o alquilar.

Las plicas se admitirán en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial), a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día hábil.

La apertura de las mismas se verificará en el primer día hábil siguiente, y a las doce horas de su mañana, en el Gobierno Civil de la Provincia, después de transcurridos los veinte días señalados para la presentación de documentos, pasándolas a la Comisión de Trabajo, que, compuesta por el señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, Ingeniero Director de Vías y Obras e Ingeniero autor del proyecto, asistidos del Secretario de la Comisión, declararán la admisión previa a la fase del concurso o emitirán el informe reglamentario seguidamente o en el plazo que no exceda de cinco días hábiles.

La adjudicación provisional, en su caso, se podrá verificar en el mismo acto por la Mesa, después de comprobar los documentos a que se refieren los artículos 97 y 98 del Reglamento.

Las obras darán comienzo dentro del plazo reglamentario.

El plazo de ejecución será de treinta meses.

Los licitadores deberán presentar los documentos siguientes:

Resguardo de constitución de la fianza provisional, que habrá de hacerse en la Caja General de Depósitos, o aval bancario.

Declaración de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad.

Copia autorizada de la escritura notarial de los Estatutos de la Empresa o Sociedad y su registro, en su caso.

Poder notarial bastantado por la Abogacía del Estado de la Provincia, en caso de mandato.

La fianza provisional será del 2 por 100 del presupuesto y la definitiva el doble de la provisional.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número vecino de con domicilio en por sí o en representación de cuya copia de poder notarial (bastantado por la Abogacía del Estado) acompaña, enterado y estando conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y con los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares, técnicas y facultativas, así como de la Memoria, proyecto y presupuesto, planos y demás documentos para la contratación de las obras de se comprometo a ejecutar las obras por el precio de (cifra en letra, sin céntimos) pesetas.
(Lugar, fecha y firma.)

Oviedo, 6 de octubre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, José Manuel Matea de Ros. — El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—6.607-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Autorizada reglamentariamente, y de conformidad con los acuerdos de esta Comisión, se anuncia la contratación, mediante subasta, de las obras que se relacionan a continuación, rigiendo para la misma la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y su Reglamento General de Contratación de 20 de diciembre de 1967, con arreglo a las siguientes condiciones:

Serán objeto de la licitación la construcción de las obras que se mencionan, cuyos proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos inherentes a las mismas están expuestos en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial).

La clasificación de los contratistas será fijada en la Orden de 28 de marzo de 1968.

Las plicas se admitirán durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día hábil, en la Secretaría de esta Comisión.

La apertura de las mismas se verificará en el primer día hábil siguiente, y a las doce horas de su mañana, en el Gobierno Civil de la Provincia, después de transcurridos los veinte días señalados para la presentación de documentos.

Las obras darán comienzo dentro del plazo reglamentario.

Los licitadores deberán presentar los documentos siguientes:

En un sobre cerrado, la proposición económica, ajustada al modelo y reintegrada con timbre del Estado de tres pesetas.

Resguardo de constitución de la fianza provisional o aval bancario por cada obra individual.

Certificado de la clasificación de contratista en obras mayores a cinco millones de pesetas.

Declaración de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad.

Copia autorizada de la escritura notarial de los Estatutos de la Empresa o Sociedad y su registro, en su caso.

Poder notarial bastantado por la Abogacía del Estado de la Provincia, en caso de mandato; y

Carnet de contratista en las obras inferiores a cinco millones de pesetas de presupuesto y declaración de no rebasar la cifra citada en contrata de obras del Estado adjudicadas en vigor (artículo 97 del Reglamento).

La fianza provisional será del 2 por 100 del presupuesto y la definitiva el doble por cada obra.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, por sí o en representación de, cuya copia de poder notarial (bastantado por la Abogacía del Estado) acompaña, enterado y estando conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y con los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares, técnicas y facultativas, así como de la Memoria, proyecto y presupuesto, planos y demás documentos para la contratación de las obras de, se compromete a ejecutar las obras por el precio de (cifra en letra, sin céntimos) pesetas.

Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Relación de obras

Número 25 de 1970.—Abastecimiento de aguas de La Cruz y Los Mazos, en el Ayuntamiento de Boal. Presupuesto de pesetas 1.000.000 y fianza de 20.000 pesetas.

Número 27 de 1970.—Abastecimiento de aguas de Trelles y Villacõnde, en el Ayuntamiento de Coaña. Presupuesto de 2.500.000 pesetas y fianza de 50.000 pesetas.

Número 28 de 1970.—Abastecimiento de aguas de Perdones, en el Ayuntamiento de Gozón. Presupuesto de 2.500.000 pesetas y fianza de 50.000 pesetas.

Número 30 de 1970.—Abastecimiento de aguas de Faedal y Muñas de Abajo, en el Ayuntamiento de Luarca. Presupuesto de 1.250.000 pesetas y fianza de 25.000 pesetas.

Número 33 de 1970.—Abastecimiento de aguas de Cornellana, en el Ayuntamiento de Salas. Presupuesto de 4.000.000 de pesetas y fianza de 80.000 pesetas.

Número 7 de 1971.—Abastecimiento de aguas de Siejo y Narganes, en el Ayuntamiento de Peñamellera Baja. Presupuesto de 1.500.000 pesetas y fianza de 30.000 pesetas.

El plazo de ejecución para cada una de ellas será el de doce meses.

Oviedo, 19 de octubre de 1971.—El Gobernador civil- Presidente, José Manuel Mateu de Ros. — El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—6.608-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número H-TFM-5-11.155/71, Huelva.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 27 de septiembre de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número H-TFM-5-11.155/1971, Huelva,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Huelva.—CC-443, Cabezas Rubias a Santa Bárbara de Casas, puntos kilométricos 41,600 al 54,000. Transformación del firme de macadam en riego asfáltico.

A don Rafael Morales Sánchez, en la cantidad de 5.659.760 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 5.587.709 pesetas, un coeficiente de 0,994992128.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-L-286-11.100/71, Lérida.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 24 de septiembre de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-L-286-11.100/71, Lérida,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Lérida.—Obra de fábrica especial. Nuevo puente para sustituir el actual paso provisional sobre el río Cardoner. Carretera C-149, de Pons a Ripoll, punto kilométrico 5,100.

A don Rafael Comella Pons y don Julio Sorizue Zamorano (conjunta y solidariamente), en la cantidad de 10.222.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 10.233.016 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,998923484.

Madrid, 29 de septiembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-T-252-11.111/71, Tarragona.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 24 de septiembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-T-252-11.111/71, Tarragona,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Tarragona.—Obra de fábrica especial. Puente sobre la riera de Maspujols. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por

Málaga, puntos kilométricos 263,600 (antiguo) 234 (nuevo).»

A «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de 18.314.315 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 19.995.977 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,915399983.

Madrid, 29 de septiembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-PO-243-11.101/71, Pontevedra.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 24 de septiembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-PO-243-11.101/71, Pontevedra,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Pontevedra.—Variante de la Estrada. Carretera N-640, de Vegadeo a Pontevedra.

A «Construcciones Crespo, S. A.», en la cantidad de 4.867.140 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 6.184.035 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,787042363.

Madrid, 29 de septiembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudica, por el sistema de contratación directa, las obras comprendidas en el expediente 7-PM-270-11.14/71, Baleares.

Visto el expediente de contratación número 7-PM-270-11.14/71, Baleares,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 8 de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Baleares.—Mejoras locales. Construcción de tres pasarelas para peatones y cerramiento de la autopista de Palma al aeropuerto de Palma (antes Son San Juan). Perfiles 1-74, 1-87 y 1-355.

A «Dragados y Construcciones, S. A.» y «Material y Construcciones, S. A.» (conjunta y solidariamente), en la cantidad de 13.922.014 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 15.922.014 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 6 de octubre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de revestimiento del Canal Imperial de Aragón, tramo I, kilómetros 1,690 al 10,941 (Zaragoza)».

Por acuerdo del Consejo de Ministros de esta fecha se ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la ejecución de las «Obras de revestimiento del Canal Imperial de Aragón, tramo I, kilómetros 1,690 al 10,941 (Zaragoza)», a la Empresa «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 121.040.465 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00 con derecho a revisión de precios, fórmu-

la tipo 1, y plazo de ejecución de treinta meses.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director del Canal Imperial de Aragón.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto de suministro y montaje de maquinaria de depuración de agua y de los grupos impulsores e instalaciones eléctricas de traida de agua para abastecimiento de Mérida (Badajoz)».

Por acuerdo del Consejo de Ministros de esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la ejecución del «Proyecto de suministro y montaje de maquinaria de depuración de agua y de los grupos impulsores e instalaciones eléctricas de traida de agua para abastecimiento de Mérida (Badajoz)», con las Empresas «Sociedad Anónima Española Depuración de Aguas Degremont» y «Abengoa, S. A., Montajes Eléctricos», Empresas agrupadas, en la cantidad de 7.583.596 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00 y plazo de ejecución de seis meses.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto de estación de tratamiento de aguas residuales en Blanes (Gerona)».

Por acuerdo del Consejo de Ministros de esta fecha se ha resuelto:

Adjudica definitivamente el concurso celebrado para la ejecución de las obras del «Proyecto de estación de tratamiento de aguas residuales en Blanes (Gerona)», con la Empresa «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 26.526.314 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00 y plazo de ejecución de doce meses.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de terminación del embalse de la Torre de Abraham sobre el río Bullaque, sin recrecimiento (Ciudad Real)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-susbasta de las «Obras de terminación del embalse de la Torre de Abraham sobre el río Bullaque, sin recrecimiento (Ciudad Real)», a «Entrecanales y Távora, S. A.».

en la cantidad de 78.436.389 pesetas, que representa el coeficiente 0,8645 respecto al presupuesto de contrata de 90.730.352 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de suministro de cemento para inyecciones en los canales y acequias de los sectores I, II y III, margen derecha del plan coordinado del Guadalhorce (Málaga)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso de «Suministro de cemento para inyecciones en los canales y acequias de los sectores I, II y III, margen derecha del plan coordinado del Guadalhorce (Málaga)», a «Obras y Construcciones Industriales, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 22.081.614, que representa el coeficiente 0,998 respecto al presupuesto de contrata de 22.170.295 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de defensa de la margen derecha del río Ebro a su paso por Ribaforada (Navarra), paraje «La Mejánica»».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de defensa de la margen derecha del río Ebro a su paso por Ribaforada (Navarra), paraje «La Mejánica»», a don Domingo Aguerri Osta, en la cantidad de 6.050.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,9998936 respecto al presupuesto de contrata, de 6.050.644 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de desviación y cubrimiento del río de la Miel, para urbanización y saneamiento del polígono residencial del mismo nombre en la ciudad de Algeciras (Cádiz)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las «Obras de desviación y cubrimiento del río de la Miel, para urbanización y saneamiento del polígono residencial del mismo nombre en la ciudad de Algeciras (Cádiz)», a «Corsán, Empresa Constructora, S. A.» (Variante a), en la cantidad de 244.924.395 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 330.978.912 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,74, con plazo de ejecución de veinte (20) meses, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la adjudicación recaída en el concurso público para la construcción y montaje de 32 grúas (2 pórtico de 6 toneladas).

Con fecha 17 de septiembre de 1971 y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión técnica nombrada al efecto, ha sido adjudicado el concurso de referencia a favor de «Talleres E. Grasset, S. A.», en su segunda solución presentada, por un importe de doscientos treinta y cuatro millones ciento setenta y seis mil cuatrocientas ochenta pesetas (234.176.480) y plazo de ejecución de treinta meses.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 11 de octubre de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación del concurso-susbasta de las obras del proyecto de diagonal de enlace entre los túneles de la línea II en la avenida de José Antonio de la red del ferrocarril metropolitano de Barcelona.

Este Ministerio, en 21 de septiembre de 1971, ha resuelto:

Adjudicar a las Empresas «Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo» y «Cubiertas y Tejados, S. A.», las obras del proyecto de diagonal de enlace entre túneles de la línea II en la avenida de José Antonio de la red del ferrocarril metropolitano de Barcelona, objeto de concurso-susbasta, por el importe de 71.000.000 de pesetas, que produce una baja de 700.841 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación del concurso-susbasta de las obras del «Proyecto de infraestructura de la línea IV, tramo comprendido entre paseo Maragall y La Roqueta, de la red del ferrocarril metropolitano de Barcelona».

Este Ministerio, en 21 de septiembre de 1971, ha resuelto:

Adjudicar a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», las obras del «Proyecto de infraestructura de la línea IV,

tramo comprendido entre paseo de Maragall y La Roqueta, de la red del ferrocarril metropolitano de Barcelona», objeto de concurso-subasta, por el importe de pesetas 372.378.243, que produce una baja de 259.842.883 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de obras de construcción de una pasarela sobre la antigua carretera del Saler».

Este Ministerio, en 21 de septiembre de 1971, ha resuelto:

Adjudicar a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», las obras del «Proyecto de obras de construcción de una pasarela sobre la antigua carretera del Saler», objeto de concurso-subasta, por el importe de 3.492.761 pesetas, que produce una baja de 936.867 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de electrificación de Vicálvaro-Clasificación y sus accesos».

Este Ministerio, en 21 de septiembre de 1971, ha resuelto:

Adjudicar a las Empresas «Sociedad Española de Montajes Industriales, Sociedad Anónima», «Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A.», «Sociedad de Grandes Redes Eléctricas, S. A.» y «Abengoa, Sociedad Anónima» (conjuntamente), las obras del «Proyecto de electrificación de Vicálvaro-Clasificación y sus accesos», objeto de este concurso-subasta, por el importe de 136.250.000 pesetas, que produce una baja de 31.555.879 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de adaptación del Gran Metro en el tramo comprendido entre paseo de Gracia y Correos, de la línea IV de la red del ferrocarril metropolitano de Barcelona».

Este Ministerio, en 21 de septiembre de 1971, ha resuelto:

Adjudicar a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», las obras del «Proyecto de adaptación del Gran Metro en el tramo comprendido entre paseo de Gracia y Correos, de la línea IV de la red del ferrocarril metropolitano de Barcelona», objeto de concurso-subasta, por el importe de 118.437.846 pesetas, que produce una baja de 11.499.451 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación de las obras del «Proyecto de paso inferior a la línea del ferrocarril de Castejón a Bilbao, en Miranda de Ebro, en el kilómetro 144,237».

Este Ministerio, en 28 de septiembre de 1971, ha resuelto:

Adjudicar las obras del «Proyecto de paso inferior a la línea del ferrocarril de Castejón a Bilbao, en Miranda de Ebro, en el kilómetro 144,237», a la Empresa «Norco, S. A.», por el importe de su proposición de 3.643.890 pesetas, con un plazo de ejecución de seis meses.

Madrid, 9 de octubre de 1971.—El Director general Jesús Santos Rein.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario e instalación de aire acondicionado que se menciona.

Se anuncia concurso para la contratación por separado de:

Adquisición de mobiliario con destino a varios negociados y dependencias de la Corporación Provincial.

Tipo de licitación: 381.554 pesetas.

Plazo de entrega o ejecución: Un mes.

Garantía provisional: 11.447 pesetas.

Instalación de aire acondicionado en los comedores y salas de estar de enfermos del Sanatorio Siquiátrico Provincial.

Tipo de licitación: 2.177.282 pesetas.

Plazo de entrega o ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 53.546 pesetas.

Los tipos de licitación son a la baja.

Plazos de garantía: Cuatro meses y un año para los muebles y el aire acondicionado, respectivamente.

Verificación del pago: Los muebles, una vez redactada el acta de recepción provisional. Las obras de instalación del aire acondicionado, por certificaciones mensuales.

Los resguardos de las garantías provisionales quedarán afectos a la ordenanza provincial número cinco sobre sello provincial (3 por 100 de su importe).

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación vigente, a la vista de cada adjudicación.

Las relaciones de muebles, proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos relativos a estos concursos se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y P a r o Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y los actos de apertura de pliegos tendrán lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas el primero y a continuación el segundo.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, domiciliado en, provincia de, calle, número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el de de, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con,) enterado de los pliegos de condiciones y (relación de mobiliario o proyecto, según los casos) que han de regir en el concurso para (designese al que se opte) y con estricta sujeción a los mismos, se comprometo a efectuar (dicho suministro o dichas obras e instalaciones) por la cantidad de pesetas (en letra).

Igualmente se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, que ni él (ni su representante) se hallan incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ni en ninguna otra indicada en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 21 de octubre de 1971.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general accidental, Manuel Montesinos Gómiz.—6.630-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado de Campo».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Mejora del alumbrado de Campo». Tipo de licitación en baja, 712.943 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 16 de octubre de 1971.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—6.574-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua, 1.ª fase de La Cabrera.

Se anuncia segunda subasta para las obras de abastecimiento de agua, 1.ª fase en La Cabrera, por el precio tipo de pesetas 1.328.295, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65, 8.º.

El plazo de ejecución de las obras es el de diez meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1969-70.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 31.585,90 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas, y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el palacio provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 16 de octubre de 1971.—El Secretario.—6.563-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar el arriendo de la plaza de toros de Zaragoza, perteneciente a esta Corporación.

Esta Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1971, acordó contratar, mediante subasta pública, el arriendo de la plaza de toros de Zaragoza, perteneciente a esta Diputación Provincial, por el tiempo comprendido desde el 1 de enero de 1972 hasta el 30 de noviembre de 1973, prorrogable por otros dos años, con arreglo al pliego general de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Servicios Administrativos), durante los días y horas hábiles de oficina, en cuya exposición no se ha interpuesto reclamación de ninguna clase.

El precio del arriendo se cifra en la cantidad de siete millones trescientas siete mil pesetas (7.307.000 pesetas), en alza, por cada una de las temporadas que comprende el arriendo.

El precio del bienio voluntario será el que resulte de la proposición más ventajosa, a la cual haya sido adjudicada esta subasta, incrementado en un diez por ciento.

La fianza provisional se eleva a la cantidad de seiscientos ochenta y nueve mil novecientos dieciséis pesetas con sesenta y siete céntimos (608.916,67 pesetas), importe determinado por analogía con lo dispuesto en el artículo 82, 2.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva es de un millón doscientas diecisiete mil ochocientas treinta y tres pesetas con treinta y cuatro céntimos (1.217.833,34 pesetas), cantidad equivalente a dos mensualidades de la renta, de conformidad con lo que disponen los artículos 2, 105 y concordantes de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Los licitadores presentarán sus pliegos en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial (Oficina de Coordinación), desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día vigésimo hábil siguiente.

Las proposiciones para optar a la subasta deberán ir reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, como pago del impuesto sobre actos documentados, previniéndose que todas aquellas que no vengan suficientemente reintegradas serán desechadas de plano. Los demás do-

cumentos que, en su caso, se acompañen habrán de reintegrarse con arreglo también a dicho impuesto.

Igualmente, requerirán el timbre de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local y el Provincial correspondiente, con arreglo a lo determinado en la ordenanza fiscal vigente, pero este reintegro podrá adherirse después.

El precio del arriendo correspondiente a cada temporada se abonará en metálico en la Depositaria de Fondos provinciales, en cuatro plazos iguales cada uno, dentro de los últimos días de los meses de marzo, mayo, julio y septiembre.

La subasta se celebrará con todas las formalidades determinadas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de pliegos, en el salón de sesiones del Palacio Provincial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o señor Diputado en quien delegue, actuando de funcionario autorizante el señor Secretario de la Diputación Provincial o el que le sustituya legalmente.

Se han observado los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los demás datos de la subasta están reflejados en el pliego general de condiciones, el cual está a disposición de los licitadores en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Servicios Administrativos).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en provincia de, el día de de 19....., con domicilio en, teléfono número, enterado del anuncio del pliego general de condiciones para el arriendo de la plaza de toros de Zaragoza, de la excelentísima Diputación Provincial, desde el día de la entrega de la plaza hasta el día 30 de noviembre de 1973, me obligo, con estricta sujeción al referido pliego, a tomar en arriendo dicha plaza de toros, durante el tiempo señalado, por la cantidad de (en cifra y en letra) pesetas por cada una de las temporadas que comprende el arriendo.

Asimismo, me comprometo a que las remuneraciones mínimas que haya de percibir el personal de cada oficio y categoría, cuyas prestaciones y retribuciones estén en alguna forma reguladas legalmente y que hayan de ser empleadas en los servicios de la plaza, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 18 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.684-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alginet (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar el servicio municipal de recogida de basuras de esta población.

Se anuncia subasta para contratar la prestación del servicio municipal de recogida de basuras de esta población, bajo el tipo de seiscientos mil pesetas, a la baja.

La duración del contrato será de un año, a partir del 1 de enero de 1972, prorrogable de año en año, por la tácita, a no ser que se denuncie por cualquiera de las partes, con tres meses de antelación al vencimiento del contrato o de cualquiera de sus prórrogas.

El pliego de condiciones y demás antecedentes están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional es del dos por ciento sobre el tipo de subasta, y la definitiva, del seis por ciento sobre el precio del remate.

El modelo de proposición para optar a esta subasta es el siguiente:

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, que acepta, se comprometo a prestar el servicio municipal de recogida de basuras a domicilio en la villa de Alginet y a percibir por dicho servicio, con sujeción a las citadas condiciones, la cantidad de pesetas (la cantidad, en letra), y acompaña resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al que haya de celebrarse la apertura, en horas de diez a catorce.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se han cumplido los trámites legales pertinentes y existe consignación suficiente para satisfacer el importe del remate.

Alginet, 19 de octubre de 1971.—El Alcalde, Jesús Rico Capilla.—6.612-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la construcción de un mercado zonal municipal de abastos al servicio del sector de Lesseps.

Se anuncia concurso público para la construcción de un mercado zonal municipal de abastos al servicio del sector comprendido entre las calles de Zaragoza, Putxet, Homero, Fernando Puig, Viaducto, San Eudaldo, Bajada de la Gloria, Portell, avenida San José de la Montaña, Travesera de Dalt, Massens, Providencia, Santa Agueda, Carolinas y Guillermo Tell, de Barcelona, conforme a las bases aprobadas por el Consejo Pleno de 1 de julio de 1971, y que están de manifiesto en el Negociado de Mercados y Comercios de esta Secretaría General.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir la garantía provisional de 100.000 pesetas y la definitiva señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.000 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en (expresese si es en nombre propio o en representación de una Sociedad o de otra persona), enterado de las bases que rigen el concurso para la construcción de un mercado zonal municipal de abastos en el sector de Lesseps, se comprometo a ejecutarlas con sujeción al emplazamiento, proyecto y oferta económica adjunto y a las modificaciones que acordare introducir el Ayuntamiento, y acompaña los documentos que a continuación enumera:

- 1.º
- 2.º

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Mercados y Comercios, durante las horas de oficina, dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el anverso de la plica o sobre deberá figurar la inscripción «Proyecto técnico y de oferta económica para la construcción de un mercado zonal municipal de abastos en el sector de Lesseps».

La apertura de plicas se verificará en estas Casas Consistoriales a partir de las once horas del tercer día hábil al en que se cumplan los treinta días del plazo de admisión.

Barcelona, 13 de octubre de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—11.042 C.

Resolución del Ayuntamiento de Bembibre (León) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de una plaza de abastos en esta villa».

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 27 de agosto de 1971, se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras de «Construcción de una plaza de abastos en esta villa».

Tipo de licitación: 2.389.123 pesetas.

Fianza provisional: 40.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de once a catorce horas, reintegrándose la proposición económica con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, e indicando en el sobre: «Proposición para optar a la subasta de las obras de la plaza de abastos» (constará remite).

Los licitadores deberán exhibir el carnet sindical de Empresa con responsabilidad y acompañar a la proposición resguardo de haber efectuado la fianza provisional en metálico.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de calle número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971 y de la documentación y condiciones que se exigen para participar en la subasta de las obras de «Construcción de una plaza de abastos en Bembibre», se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto técnico, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás normas vigentes, en el precio de (cantidad en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Acompañará declaración de capacidad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Bembibre a 15 de octubre de 1971.—El Alcalde, Alberto Blanco Riego.—10.999-C.

Resolución del Ayuntamiento de Carballo (Lugo) por la que se anuncia segundo concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino local «de Casdaviil (Los Peares) a Souto», trozo segundo.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de los corrientes, declaró desierto el concurso de las obras de construcción del camino local «de Casdaviil (Los Peares) a Souto», trozo segundo, de presupuesto 3.850.000 pesetas, y acordó convocar segundo concurso para la adjudicación de las mismas, con arreglo a los términos del edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de 9 de septiembre de 1971, y de la provincia número 202, de fecha 2 de septiembre último.

Carballo, 22 de octubre de 1971.—El Alcalde, Manuel Fernández Rodríguez.—6.653-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellbisbal (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de dos muros de contención en esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios previos, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de dos muros de contención en esta localidad, uno en la prolongación de la calle Estación, frente a la de José A. Clavé, y otro en la calle San Gregorio, paralelo a la calle Caudillo.

Tipo de licitación: 813.253 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses.

Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto, con los proyectos, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional para tomar parte: 16.265 pesetas.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del remate.

Crédito para el pago: Existe en la partida 6.1101 del presupuesto municipal ordinario.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante los veinte días que sigan a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según sea uno u otro de los dos el último en que aparezca. Habrán de acompañar: Resguardo de la garantía provisional, declaración de no hallarse en afección de incapacidad o incompatibilidad reglamentarias, carnet de Empresa con responsabilidad, recibo de la licencia fiscal y hoja-liquidación última de los seguros sociales.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en (indíquese también documento de identidad y si se actúa en representación), bien enterado de los pliegos de condiciones que rigen en la subasta de las obras de construcción de dos muros, uno en la prolongación de la calle Estación, frente a la de José A. Clavé, y otro en la calle San Gregorio, se comprometo a realizar las mismas, con estricta sujeción a sus respectivos proyectos y pliegos indicados por el precio de pesetas (en letra y números).

(Fecha y firma del licitador.)

Castellbisbal, 18 de octubre de 1971.—El Alcalde, José Puig.—6.566-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la instalación de aire acondicionado en el nuevo edificio de ampliación de la Casa Consistorial.

Objeto: El objeto de este concurso es la contratación de las obras de instalación de aire acondicionado en el nuevo edificio de ampliación de la Casa Consistorial, incluyéndose también la adquisición de los aparatos climatizadores necesarios, de conformidad a las condiciones técnicas y presupuesto redactados por los Servicios Técnicos Municipales.

Tipo: El tipo máximo de licitación será la cantidad de un millón ciento treinta y dos mil doscientas cincuenta y tres pesetas (1.132.253 pesetas).

Duración del contrato: Las obras de instalación y adquisición de los aparatos climatizadores que sean precisos deberán estar terminadas en el plazo de cuatro meses, a partir de la fecha en que se requiera al adjudicatario para que las inicie.

Pagos: La forma de pago del importe de las obras será la siguiente: Una tercera parte al mes de haber sido aprobada por la Comisión Municipal Permanente la última certificación de obra; una segunda tercera parte, a los seis meses de haber sido aprobada por la Comisión Municipal Permanente la última certificación de obra, y la última tercera parte, cuando se cumplan los doce meses de haber sido aprobada por la Comisión Municipal Permanente la última certificación de obra.

Dependencia de la exposición: El expediente estará de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, de 22.645 pesetas, y definitiva del 4 por 100 del importe de adjudicación.

Modelo de proposición

Las proposiciones para poder tomar parte en este concurso se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don mayor de edad, de profesión vecino de con domicilio en la de número piso provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de en nombre propio (o en representación de), bien enterado de las condiciones técnicas y del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Granollers, para la instalación de aire acondicionado en el nuevo edificio de ampliación de la Casa Consistorial, me comprometo a realizarla, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el precio de pesetas (en letras y en cifras), y declaro bajo mi responsabilidad que no me hallo comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y me obligo asimismo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Ofrezco además los extremos siguientes, que avalan mi proposición

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde, dentro del plazo que se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del primer anuncio en cualquiera de los «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción siguiente: «Proposición para

tomar parte en el concurso para la instalación de aire acondicionado en el nuevo edificio de ampliación de la Casa Consistorial».

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el antedespacho de la Alcaldía al día siguiente de cumplirse los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, a las trece horas, ante la Mesa constituida al efecto.

Granollers, 6 de octubre de 1971.—El Alcalde, Francisco Llobet Arnán.—11.002-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y ornato de la plaza General Varela.

1. **Objeto:** Obras de pavimentación y ornato de la plaza General Varela.
2. **Tipo:** 1.230.316,60 pesetas.
3. **Plazo de ejecución:** Dos meses.
4. **Plazo de garantía:** Seis meses.
5. **Pagos:** Contra certificaciones de obras. Existe crédito en el Presupuesto Especial de Urbanismo 61.101.
6. **Antecedentes:** En el Negociado de Contratación.
7. **Garantías:** a) Provisional, 36.900 pesetas; b) definitiva, la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación.
8. **Proposición:** A) Contenido, en sobre cerrado, con la siguiente inscripción en su anverso: «Subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para las obras de pavimentación y ornato de la plaza General Varela».

Documentos:

a) Oferta económica, según el siguiente modelo:

«Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número en nombre (propio o de), expongo.

1. Solicito mi admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para la contratación de las obras de

2. Declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Ofrezco el precio de (letra), que supone una baja del por 100 respecto al tipo.

4. Acepto plenamente cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma).»

Reintegro: Póliza de seis pesetas, tasa municipal de administración de 50 pesetas y sellos de la Mutualidad de 10 pesetas.

b) Copia autorizada de escritura de poder, debidamente bastantada por el señor Secretario general del Ayuntamiento, en el caso de concurrir en representación de otra persona.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

d) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

B) **Presentación:** a) Lugar, Negociado de Contratación; b) plazo, veinte días hábiles, desde el siguiente al de publicación de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; c) horas, diez a trece.

C) **Apertura:** a) Lugar, antedespacho de la Alcaldía; b) día, al siguiente hábil

al de terminación del plazo de presentación; c) hora, doce.

Nota: Durante los ocho primeros días, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Jerez de la Frontera, octubre 1971.—El Alcalde, Manuel Cantos Ropero.—6.569-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de reforma de la instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en la calle Uria.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 16 de septiembre de 1971, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de reforma de la instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en la calle Uria.

2.º **Tipo de licitación:** 548.751 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos (capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 135, referencia 38).

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 16.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 32.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:**

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras del proyecto reforma instalación señales luminosas reguladoras de tráfico en la calle Uria, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19.....

(El licitador.)

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo a 18 de octubre de 1971.—El Alcalde.—6.606-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Asensio (Logroño) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de obras de alumbrado público en esta villa.

Acordado por este Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el día 23 de septiembre del corriente año, se anuncia la celebración del concurso para contratar la ejecución del proyecto de alumbrado público viario para la villa de San Asensio.

El tipo de licitación del presupuesto de contrata es de un millón ochocientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos pesetas.

El plazo para su ejecución será de seis meses, contados a partir del día siguiente a la adjudicación definitiva del concurso.

El proyecto técnico, redactado por el Perito Industrial don Antonio de Mata-García Fernández, con sus Memorias, planos, presupuesto, cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles de oficina, de once a trece horas, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente y cantidad de sesenta mil pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar el seis por ciento a la cifra por la que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Es condición indispensable para licitar haber ejecutado como contratista una obra, por lo menos, de iluminación o alumbrado de vías públicas, recibida definitivamente a satisfacción por el Organismo oficial que la hubiere adjudicado, y cuyo presupuesto de contrata hubiera sido superior a ochocientos mil pesetas, extremo que se acreditará por documento fehaciente.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Ayuntamiento en la Secretaría del mismo, durante las horas de once a trece y en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», computándose este plazo en la forma que señala el artículo 27, apartado 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas, timbre municipal de diez pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local de diez pesetas, igualmente.

La apertura de las proposiciones que se presenten optando a este concurso se verificará por la Mesa de Licitación, compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y por el Secretario de la Corporación Municipal o funcionario en quien éste delegue, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que venzan los veinte, contados desde el siguiente de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez verificada la apertura de proposiciones o pliegos, se unirán al expediente, que pasará a una Comisión Infor-

mativa que designe el Ayuntamiento, presidida ésta por el señor Alcalde y asistida por el Secretario de la Corporación, cuya Comisión formulará propuesta de adjudicación, la cual deberá efectuarse dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha del acto de apertura de pliegos.

La Corporación Municipal, discrecionalmente, podrá rechazar cualquier proposición a incluso declarar desierto el concurso.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y con la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso para ejecución del proyecto de alumbrado público viario de San Asensio»; en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición económica a que anteriormente nos hemos referido, se acompañará la Memoria, informes, proyectos y documentos de toda índole que exijan las bases de la licitación, que son: Documento nacional de identidad del licitador, carnet de Empresa responsable, justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualismo Laboral, Seguro de Accidentes del Trabajo, así como declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de estas obras, según disponen los artículos 4.º, 5.º y 30 del Reglamento de las Corporaciones Locales vigente y el resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Los concursantes, en su Memoria, señalarán el plazo de ejecución, que no podrá exceder de seis meses para la totalidad de la obra, garantías que ofrezcan para comprobar los materiales y su funcionamiento, así como el personal, maquinaria y elementos auxiliares a adscribir a la obra desde el primer día de su comienzo, todo lo cual se tendrá muy en cuenta a la hora de adjudicar el concurso.

Los concursantes, en sus proposiciones, pueden atenerse a una de estas normas:

a) Cubrir el tipo de concurso, esto es, ofrecer la realización de la obra a que se refiere este pliego, por el precio exacto que sirve de tipo de licitación.

b) Consignar la rebaja que tenga por conveniente; y

c) Ofrecer otras compensaciones, tales como obras de mejora, de ampliación, calidad de los materiales o emplear garantías máximas de las obras a realizar y, en general, sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan contribuir a la mejor realización del proyecto.

Los poderes, en su caso, necesarios para acudir a este concurso serán bastantes para un Letrado con ejercicio en la provincia.

Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario aprobado al efecto, y el importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista mediante certificaciones trimestrales con cargo al mismo.

En el tipo de licitación se halla incluido el importe del Impuesto sobre el Tráfico de Empresas, por lo que correrá éste a cargo del rematante.

Serán de cuenta del adjudicatario, conforme al Reglamento de Contratación, los gastos de anuncio, de formalización del contrato, impuestos estatales, provinciales y municipales que graven su objeto; en todo lo no previsto en este anuncio regirá cuanto determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras de ejecución del proyecto de alumbrado

público viario de San Asensio, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las mismas, por la cantidad de (consignese en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Asensio, 8 de octubre de 1971.—El Alcalde, Jesús Terreros.—6.605-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de mobiliario con destino a las Oficinas Municipales.

Se convoca concurso-subasta para la adquisición de mobiliario con destino a las Oficinas Municipales, conteniendo las unidades que detalladamente se expresan en los 16 apartados del proyecto de los mismos contenidos en el pliego general de condiciones administrativas.

El mobiliario deberá estar totalmente instalado en plazo no superior a dos meses.

El tipo de licitación es el de 550.000 pesetas, a la baja, ascendiendo la garantía provisional, para tomar parte en la misma, a la cantidad de 11.000 pesetas. La definitiva será el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General y en horas de nueve a doce, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio. Las propuestas se contendrán en dos pliegos; el primero, relativo a referencias, según se detalla en el pliego de condiciones, y el segundo, comprensivo de la propuesta económica. El pliego de referencias se abrirá a las doce horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, anunciándose posteriormente la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, en nombre, enterado del anuncio y del pliego de condiciones del concurso-subasta para adquisición de mobiliario con destino a las oficinas del excelentísimo Ayuntamiento, ofrece el mismo, con estricta observancia de las condiciones que figuran en el correspondiente pliego, en la cantidad de (en letra) pesetas, que equivale a una baja del por ciento del tipo, declarando su conformidad en percibir su importe en la forma establecida en el pliego de condiciones y cumplir cuanto en él y en las disposiciones legales de aplicación se establece.

(Fecha y firma.)

Sanlúcar de Barrameda, 19 de octubre de 1971.—El Alcalde-Presidente.—6.568-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento y pavimentación de las calles que se citan.

Este Ayuntamiento de Segovia anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de saneamiento y pavimentación de las calles de Carretas, Pelaires, Pinilla y travesía del Escultor Marinas, de esta ciudad, según proyecto técnico aprobado.

Tipo de licitación: 2.894.352,76 pesetas a la baja.

Fianzas: Provisional, 57.887 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 del remate.

Comienzo de las obras: En los diez días siguientes a la fecha de notificación de su adjudicación.

Término de las mismas: Dentro de los seis meses inmediatos, a contar de igual fecha.

Pagos al contratista: Por certificaciones de obra ejecutada.

Presentación de proposiciones: En el Negociado tercero de la Secretaría, en horas de diez a trece de los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce treinta horas del día hábil siguiente al del término para la presentación de las proposiciones, en la Casa Consistorial.

Proyecto y pliego de condiciones: De manifiesto en el expresado Negociado.

Anuncio: Se publica también en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» del día 15 de octubre actual.

Para la celebración de este contrato existe consignación suficiente y no se precisa de autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle, número, de (localidad), provisto del documento nacional de identidad número y enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Segovia en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, así como del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación, mediante subasta, de las obras de saneamiento y pavimentación de las calles de Carretas, Pelaires, Pinilla y travesía de Escultor Marinas, de la ciudad de Segovia, se comprometo en un todo a tomar a su cargo las referidas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 17 de octubre de 1971.—El Alcalde.—El Secretario.—6.577-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de renovación de los servicios sanitarios en las plantas baja y primera del Hogar de San Fernando.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca subasta pública para contratar las obras de renovación de los servicios sanitarios en las plantas baja y primera del Hogar de San Fernando, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a la cantidad de 533.957 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, respectivamente, hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 13.349 pesetas, la cual podrán ingresarlas en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 28.897 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de la subasta, se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad los trabajos de renovación de los servicios sanitarios en las plantas baja y primera del Hogar de San Fernando, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento con letra) en el importe total, o sea por la suma de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 9 de octubre de 1971.—El Alcalde.—6.810-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de los proyectos que se mencionan.

El Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, en nombre del Instituto Nacional de la Vivienda y de conformidad con el convenio firmado el 9 de junio de 1971, anuncia la contratación, mediante subasta pública, de las obras de construcción de los siguientes proyectos:

Subasta número 1.—204 viviendas subvencionadas en Barbate de Franco.

Subasta número 2.—144 viviendas subvencionadas en Tarifa.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 1, 27.969.977 pesetas; 2, 19.904.252,20 pesetas.

Plazo de ejecución: 1, dieciocho meses; 2, dieciocho meses.

Oficina de exposición: Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial.

Fianza provisional: Será equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata de la obra.

Fianza definitiva: Será equivalente al 4 por 100 del presupuesto de contrata de la obra.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán una proposición por cada una de las obras que se subastan en las oficinas del Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, en días hábiles de oficina y horas de diez a trece, hasta el día en que se cumpla los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados.

El primer sobre se titulará «Proposición para tomar parte en la subasta» y se titulará «Documentación general», e incluirá necesariamente los documentos que se señalan en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

El segundo sobre incluirá la propuesta económica extendida con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en nombre y representación de), con domicilio en, cuya personalidad acreditó debidamente en el sobre de «Documentación general», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación para la construcción de viviendas subvencionadas en, se compromete a realizarlas con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y administrativas, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte también hábiles desde la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pagos se efectuarán en la forma establecida en el pliego de condiciones.

Cádiz, 15 de octubre de 1971.—El Presidente, Antonio Barbadilla y García de Velasco.—6.567-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Castañares (Burgos) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de urbanización y pavimentación de las calles del casco urbano de esta población.

De conformidad con el acuerdo de esta Junta de 17 de octubre de 1971 y con el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia por segunda vez la siguiente subasta:

Objeto: Urbanización y pavimentación de las calles del casco urbano de Castañares, de Burgos.

Tipo licitación: Dos millones doscientas dieciséis mil doscientas ochenta y cuatro pesetas (2.216.284 pesetas).

Garantía provisional: Cuarenta y cuatro mil trescientas veinticinco pesetas (pesetas 44.325).

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, a partir de la adjudicación.

Pliego de condiciones: Proyecto, Memoria y presupuesto, en la Secretaría de la Junta.

Presentación de proposiciones: Durante diez días hábiles a partir del día siguiente de su aparición en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Junta.

Apertura de pliegos: Domingo siguiente finalizado el plazo de diez días, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971 y de las condiciones fijadas para las obras a adjudicar en segunda pública subasta, a que hace referencia dicho anuncio, las cuales acepto en su totalidad, ofrece la cantidad de (en letra y cifras).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Castañares, 18 de octubre de 1971.—El Presidente, Justo Cors.—6.565-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

ALGECIRAS

Don José María Villanueva López, A. de N. de la RNA., Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras y del expediente número 57/71 bis, instruido por pérdida de la libreta de inscripción marítima de José Treviño Rufino, inscripto del Trozo Marítimo de Barbate de Franco.

Hago saber: Que por decreto de la superior autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, fecha 11 de octubre de 1971, Flo. 21, se declaró nulo y sin valor el documento aludido, incurriendo en responsa-

bilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Algeciras a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El A. N. (RNA.), Juez Instructor, José María Villanueva López.—5.910-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Fernando Aguirre Conesa, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mó-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de octubre de 1971 por el buque «Fe y Esperanza», de la matrícula de Almería, folio 1.809, al buque «Hermanos Ruiz», de la matrícula de Almería, folio 1.858.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El J. u. e. z., Fernando Aguirre Conesa.—6.053-E.